



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit. 800.113.672-7
Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo



CONVOCATORIA No. 007

De: Dr. **FERNANDO BORJA SANCHEZ** - Secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo
Dr. **JORGE ALEXANDER MEJIA C.** - Director de Gestión del Riesgo

Para: **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE**

Dr. **OSCAR BARRETO QUIROGA** - Gobernador del Tolima
Dr. **ANDRES FABIAN HURTADO BARRERO** - Sec. De Infraestructura Y Hábitat
Dra. **SANDRA LILIANA TORRES DIAZ** - Sec. De Salud Departamental
Dr. **JHON JAIRO SANCHEZ** -
Gerente EDAT S.A. Esp.
Dr. **JOSE ALEJANDRO INOSTROZA LOPEZ** - Gerente Ementoma
Dr. **JOSE ADRIAN MONRROY** - Gerente Egetsa
Dr. **JOSE LUIS VALENCIA** - Alcaldes de Colombia
Dr. **JESUS DAZA** - Directora regional MOVISTAR
Dr. **JHON JAMES CEBALLOS** - Gerente Mensajería 472 Tolima
Dr. **JORGE ENRIQUE CARDOZO RODRIGULZ** - Director CORTOLIMA
Dr. **LUIS FERNANDO ANDRADE** - Director Alto Magdalena - Comagdalena
Mayor **ESTANISLAO CAICEDO ROMERO** - Director Defensa Div. Tolima
Dr. **HAROLD TRUJILLO BOCANEGRA** - Presidente Cruz Roja Tolima
CP. **AURA M. CUBILLO** - Bomberos Departamento Tolima - Bomberos Voluntarios Ibagué
CP. **RAFAEL RICO TRONCOSO** - Bomberos Oficiales de Ibagué
Coronel **JORGE EDUARDO ESCUERRA CARRILLO** - Comandante Policía Nacional Tolima
Coronel **JORGE HERNANDO VILLAMIZAR** - Comandante Policía Metropolitana Ibagué
Coronel **EDGAR MAURICIO FALLA VARGAS** - Comandante - CACOM 4 FAC
Coronel **JAVIER MARTINEZ SANTOS** - Comandante Sexta Brigada
Coronel **OSLER GARCIA DIAZ** - Comandante Brigada de Aviación No. 25
Dr. **OSCAR RIOS SALAZAR** - Director ICBF
Dr. **JUAN RODRIGO ALVARADO MORENO** - Sec. De Desarrollo Agro. Y Prod. Alimentaria
Dr. **RICARDO OROZCO VALERO** - Sec. Del Interior
Dr. **JAIRO CARDONA** - Secretario de Educación y Cultura
Dra. **DI GAI LUCIA ALFONSO LANNINI** - Secretaria de Planeación y Trc
Dr. **LUIS ALEJANDRO SANCHEZ ROMERO** - Cuerpo Técnico de Investigación

Invitados:

- **CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE IBAGUE**
- Dr. **JUAN FELIPE ARVELAEZ** - Personero Municipal Ibagué



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit. 800.113.672-7
Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo



- Dra. VALENTINA SALAZAR ESCOBAR – Secretaria de Salud de Ibagué
- Dr. JORGE ENRIQUE CALERO CHACON – Defensor Regional Tolima
- Dra. LIGIA AGUILAR GOMEZ - Procuradora Provincial de Ibagué
- Dra. BERTHA FANNY HURTADO ARANGO – Registradora Principal de Instrumentos Públicos de Ibagué

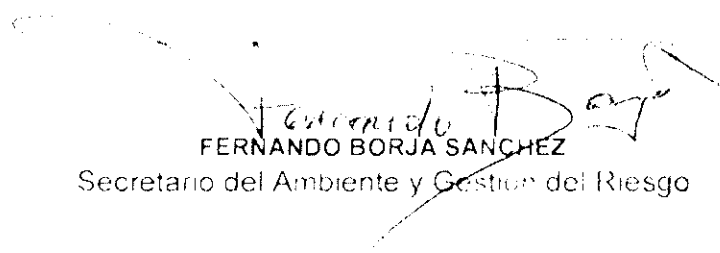
FECHA: 05 DE MAYO DE 2017

HORA: 8:00 AM

LUGAR: Salón B del Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo de la Gobernación del Tolima

ORDEN DEL DIA.

1. Llamado a lista
2. Verificación de quorum
3. PRESENTACION SEGÚN LO APROBADO POR UNANIMIDAD EN EL CDGRD DEL DIA 08 DE ABRIL DE 2017, DE LAS ACCIONES QUE SE HAN ADELANTANDO POR PARTE DEL CMGRD DE IBAGUE EN CUANTO A LA PROBLEMÁTICA DE LAS OBRAS DE LAS PISCINAS OLIMPICAS DE LA CALLE 42 CON 5ª.
4. Propositiones y varios
5. Fin de reunión


FERNANDO BORJA SANCHEZ

Secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo

Correo electrónico: seam@go.tolima.gov.co
Bogotá y Ibagué: Calle 144 Sur, Barrio Claret, Tolima
Teléfono: 2649899

Calle 28 No. 3-33 Barrio Claret Teléfono: 2649899 Fax: 2649899

Correo electrónico: seam@go.tolima.gov.co

Página: <http://www.sageta-tolima.gov.co>



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
Secretaría del Ambiente y Gestión del
Riesgo



Oficio No.

-- 000465

Ibagué 27 ABR 2017

Doctora
GUIOMAR TRONCOSO FRASSER
Directora GPAD
Ibagué, Cra 5ª con calle 60 – La Floresta

Asunto: Convocatoria N° 007 al CDGRD.

Respetada Doctora Guiomar,

Mediante la presente y de manera respetuosa y según lo aprobado por unanimidad en el CDGRD del día 08 de Abril de 2017 me permito hacer entrega de la Convocatoria N° 007 del CDGRD a llevarse a cabo el día 05 de mayo de 2017 a las 8: 00 a.m. en el salón B del centro de convenciones Alfonso López Pumarejo de la Gobernación del Tolima, el cual tiene como objetivo realizar la presentación por parte del CMGRD de la ciudad de Ibagué de las acciones adelantadas en cuanto a la problemática de las obras de las piscinas olímpicas de la Calle 42 con 5ª.

Agradecemos su honorable y puntual asistencia

Cordialmente,

JORGE ALEXANDER MEJIA CASTELLANOS
Director de Gestión del Riesgo

Anexo lo enunciado en 11 (once) folios

Proyecto: Stefany R
Revisó: Jorge Mejía
Director de Gestión del Riesgo



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 2 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

estado de instrumentos de gestión del riesgo que deben ser incorporados e implementados en los EOT de los 47 municipios. Con fundamento en esta solicitud se pone nuevamente a consideración el orden del día y queda aprobado por unanimidad.

1. CASO EMPOZAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS EN OBRAS CALLE 42: Se da paso al tercer punto del orden del día brindando la palabra a la Doctora Guiomar Troncoso Frasser, Directora del Grupo de Prevención y Atención de Desastres del municipio de Ibagué GPAD, quien agradece el interés, apoyo y disponibilidad de gestión del presente Consejo Departamental e informa que ha solicitado apoyo al IMDRI para que realicen la primer presentación; por lo que toma la palabra la Doctora Diana Cepeda, Directora del IMDRI quien agradece la invitación por parte del CMGRD de Ibagué.

Seguidamente toma la palabra el Doctor Rodolfo Salas del IMDRI quien precisa el motivo por el que están hoy presentes comunicando que todo este proceso inicio desde la programación y construcción de las obras de los Juegos Deportivos Nacionales que se llevarían a cabo el año 2015. Manifiesta que los escenarios deportivos se pretendían construir mediante diversos convenios interadministrativos entre Coldeportes, Gobernación del Tolima y el Municipio de Ibagué que tenían como objeto contractual el cumplimiento de los escenarios, sin embargo, una vez inician las nuevas administraciones a nivel departamental, nacional y municipal cambia el seguimiento a las obras y recayó en el municipio la responsabilidad de la terminación de las obras y solo se han visto requerimientos sin que haya un acompañamiento de índole administrativo.

Continuando con lo expuesto por el Doctor Rodolfo Salas y el Arquitecto Edwin Niño presentan el estado en el que se encuentran hoy en día las obras de las piscinas olímpicas (se anexa presentación), en el punto de la calle 42 entre Cra 5 y Avenida Ferrocarril de esta ciudad e informa que el IMDRI junto con Coldeportes invitaron entes de nivel nacional para emitir un estudio de las obras donde se concluyó que la mayor información fue por parte de la Sociedad Colombiana de Ingenieros. En ese sentido se suscribió el Convenio de Asociación No. 456 de 2016 entre la Alcaldía de Ibagué, Coldeportes y el IMDRI. Se informa sobre la alerta emitida por la sociedad Colombiana de Ingenieros en diciembre de 2016 respecto a las excavaciones abiertas presentes en el escenario. La primera excavación queda frente en la Cra 5ª que tiene profundidad aproximada de 13 metros, en relación a la excavación que queda frente al coliseo mayor y entre el edificio que se pretendía de parqueaderos se determinó que del coliseo "se ha movido" teniendo una elevación de 3cm aproximadamente y un asentamiento de 2cm aproximadamente. En la excavación

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

OBJETIVO DE LA REUNION:		CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL TOLIMA	
FECHA:	05/05/2017	HORA:	8:00 AM
LUGAR:	SAGER		
REDACTADA POR:	STEFANY RODRIGUEZ		

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Se anexa listado de asistencia.		

ORDEN DEL DIA:
1. Llamado a lista 2. Verificación de quorum 3. Presentación según lo aprobado por unanimidad en el CDGRD del día 08 de Abril de 2017, de las acciones que se han adelantado por parte del CMGRD de Ibagué en cuanto a la problemática de las obras de las piscinas olímpicas de la calle 42 con quinta, 4. Propositiones y varios 5. Fin de reunión

DESARROLLO DE LA REUNION:
Siendo el día y hora acordada se da inicio a la reunión del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – CDGRD, mediante la intervención del Doctor Jose Ricardo Orozco, en su calidad de delegado del Señor Gobernador, quien informa el objetivo de la presente reunión y seguidamente otorga la palabra al Doctor Alexander Mejía quien procede a realizar lectura al orden del día y el llamado a lista. Una vez finalizada el llamado a lista se verifica que hay quórum y se pone a consideración el orden del día, para lo cual el doctor Jorge Enrique Cardoso Rodríguez Director General de CORTOLIMA solicita se incluya como cuarto punto, el informe del

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 3 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

paralela a la Avenida ferrocarril con altura de 6m y la excavación de la calle 42 con altura de 8m, la Asociación determinó que para poder estabilizar las obras toca construir los muros de contención que se pretendían en estas zonas para darle estabilidad a las vías para evitar volcamiento de los taludes que se encuentran expuestos más de dos (2) años y aunque estos taludes tenían protección las mismas a causa del fuerte invierno se han caído. En marzo de 2017 se emite de nuevo una alerta temprana donde analizando con detenimiento la piscina olímpica y de clavados se observó que en esta zona de la excavación ya se pueden observar los muros del basto de la piscina de clavados, por tal motivo no se ha podido llenar la piscina, por lo que se recomienda realizar también este muro. Aclara que el IMDRI no cuenta con el personal idóneo para atender estas emergencias por lo que se ha solicitado de manera reiterativa desde el año 2016 ayuda a los entes que pueden funcionalmente apoyar, donde se obtuvo acompañamiento del GPAD, CORTOLIMA, Bomberos y se declaró urgencia manifiesta para poder realizar las construcciones necesarias. Se tomaron medidas preventivas aislando un poco las vías y tener senderos peatonales más aislados. El nivel del agua ha alcanzado aproximadamente 2.10 metros de altura a causa de las fuertes lluvias. Se logró conseguir con el apoyo de CORTOLIMA dos motobombas de 4" y 2" para el drenaje del agua que se encuentra empozada en las excavaciones realizadas, adicionalmente se tienen dos motobombas más.

Interviene la Doctora Diana Cepeda quien manifiesta que las motobombas prestadas por CORTOLIMA no funcionaron eficientemente por lo que en conjunto con el doctor Jorge Enrique Cardoso Rodríguez Director General de CORTOLIMA ya se está haciendo la gestión para el cambio de los equipos y hace la salvedad que hoy llega una motobomba que se logró conseguir para continuar con el drenaje del agua. Resalta que desde el año pasado se venía gestionando el apoyo para la consecución de estas bombas y para el asesoramiento técnico de las diferentes entidades que pueden intervenir en el tema. Informa que si bien se decretó la urgencia manifiesta basado en los reportes de la sociedad colombiana como el reporte de gestión del riesgo en este momento se encuentra en proceso de licitación ya que por temas de recursos económicos no se pudo contratar la urgencia manifiesta y por ende se vencieron los términos. Solicita de igual manera, apoyo a la Gobernación para la consecución de más motobombas de alta capacidad. Informa que a la Gobernación se hizo llegar el peritaje de la Sociedad Colombiana de Ingenieros – SCI, al igual que a todos los entes de control para que se realice un trabajo en conjunto.

El doctor Rodoifo Salas hace referencia a que una de las labores del IMDRI ha sido poner en conocimiento la urgencia manifiesta y los riesgos que se están corriendo pero que no obstante la reacción de la personería y contraloría en cuanto a la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 4 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

consecución de las motobombas en vez de colaborar y buscar una solución de índole técnico se han dedicado a realizar investigaciones. La Doctora Diana Cepeda Directora del IMDRI hace claridad que por parte de la Secretaria de Salud Municipal se confirmó que una vez tomadas las muestras no hay larvas (*Aedes Aegypti*) dentro de las obras y se está haciendo el control necesario, que por otra parte mediante visitas de ingenieros se concluyó que no hay filtraciones de agua que podrían llegar a generar un mayor problema.

El Doctor Jose Ricardo Orozco, Secretario del Interior, solicita al IMDRI se pronuncie frente al oficio remitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Regional Tolima a la Secretaria del Ambiente y Gestión del Riesgo (se anexa oficio) donde solicitan al Departamento, se realice una inspección y se generen controles a la obra ya que el sector de ubicación de esta Oficina ha sido declarado de riesgo por el IMDRI. A lo que la Doctora Diana Cepeda expresa que lo que se ha hablado de riesgo ha sido en la calle 42 con 5ª, 42 con Ferrocarril y los coliseos, y que por parte de la Sociedad Colombiana de Ingenieros – SCI, no hay ninguna afirmación de riesgo hacia la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Además informa que aún después de la construcción de los muros es necesario seguir con la extracción del agua ya que allí no existen desagües y reitera la colaboración a la Gobernación a través del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, para dar solución a la problemática.

La Doctora Guiomar Troncoso, Directora del GPAD, hace el requerimiento específico de las necesidades que se tienen ante el CDGRD para las obras de las piscinas como los son las motobombas de alta capacidad para lo que el doctor Alexander Mejía responde que el Departamento se encuentra disponible para la consecución de las dos motobombas para la extracción del agua por lo que solicita se tenga en cuenta la Secretaria del Ambiente y Gestión del Riesgo para ser vinculada al proceso.

El Doctor Harold Trujillo Representante de la Cruz Roja Regional Tolima, aclara que las barreras para la circulación del público que existen en estos momentos no son en realidad barreras, por lo que solicita se debe realizar un aislamiento efectivo ya sea mediante vallas de la policía o de la Alcaldía. En cuanto a la circulación vehicular invita a que se debe estudiar si hay que restringir el paso ya que la vibración es muy alta en la zona. Aclarar que las motobombas que se necesitan deben ser como mínimo de 6".

Interviene el doctor Jorge Enrique Cardoso Rodríguez Director General de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 5 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

CORTOLIMA, manifiesta que la situación es crítica según lo informado por lo que, sugiere elevar la solicitud a la UNGRD y a la Dirección Nacional de Bomberos para el préstamo temporal de una de las motobombas de gran tamaño móviles que allí se tienen para atender la contingencia lo más pronto posible, debido a la exposición de los taludes presentes en estas estructuras; pues si bien desde CORTOLIMA se tiene al servicio algunas motobombas, se corre el riesgo que algunas no sirvan como ya se pudo evidenciar sumado a esto el largo tiempo que se tardaría realizar la labor mediante estas máquinas, por lo que es necesario dar instrumentos de apoyo y de complementariedad al municipio a través del Gobierno Nacional. Por consiguiente propone se anexe el peritaje de la Sociedad Colombiana de Ingenieros – SCI, para darle mayor alcance a la solicitud. El Doctor Alexander Mejía manifiesta que se elevará la solicitud a la UNGRD y la Dirección Nacional de Bomberos lo más pronto posible mediante la presente acta firmada por parte del CDGRD y del CMGRD del municipio de Ibagué y que además se anexe el peritaje. Diligencia aprobada por unanimidad.

Interviene la Doctora Kelly Acosta representante de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos quien manifiesta los riesgos en cuanto a salud y una posible remoción de tierra que puede presentarse en el edificio. Informa sobre un evento ocurrido en la Oficina que produjo el estallido de un cable de electricidad generado por una de las máquinas de las obras y los costos tuvieron que ser asumidos por la Oficina. Solicita a los responsables de la obra se informen las acciones tomadas frente al riesgo que corren los funcionarios. Por tal motivo toma la palabra el doctor Jorge Enrique Cardoso Rodríguez, Director General de CORTOLIMA, para solicitar se formule, adopte y ponga en ejecución un plan de contingencia específico por parte del CDGRD para la zona incluyendo a las Secretarías de Tránsito, Infraestructura, Salud y Organismo de Socorro que complementen el plan de contingencia municipal que se encuentra en desarrollo. Propuesta que se aprueba por unanimidad.

Interviene el Doctor Aldo Beltrán, delegado de la Secretaría de Salud Departamental, invitando a la Secretaría de Salud Municipal se acerque a la Secretaría de Salud Departamental para tomar acciones en conjunto ya que posiblemente se estaría viendo afectada la salud de las personas. A lo que el Doctor Jose Ricardo Orozco, informa que se va a convocar una mesa técnica el próximo martes 09 de mayo a las 2:00 pm en las instalaciones del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo – CDGR para formular el plan de contingencia tal como lo recomendó el Director General de CORTOLIMA. Propuesta aprobada por unanimidad y por estrados quedan comunicadas las entidades que deben asistir a dicha sesión de trabajo.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 6 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Interviene el Personero Municipal de Ibagué, Doctor Juan Felipe Arbeláez, informando que el día 26 de mayo se reunirá con el Señor Presidente de la República para tratar la problemática de los escenarios deportivos de Ibagué por lo que sugiere socializarle la situación que se está presentando en la 42 con 5a en cuanto al riesgo, por lo que en el transcurso de estos días se recopilara la información necesaria para dar el tramite pertinente.

Para la elaboración del plan de contingencia se aprueba que la Doctora Guiomar Troncoso y el Doctor Alexander Mejía serán los encargados de realizar la invitación a las entidades correspondientes, la cual será coordinada por el CMGRD de Ibagué.

Interviene la Doctora Guiomar Troncoso agradeciendo las gestiones a realizar y pone en consideración presentar las evidencias reales y las recomendaciones dadas en ese momento por el GPAD por lo que se aprueba y se da inicio a la presentación del informe elaborado en conjunto con la Cruz Roja, Bomberos Oficiales de Ibagué, Defensa Civil, IBAL, Infraestructura, y demás (se anexa presentación), del cual se concluyó que era recomendable la evacuación del agua, realizar obras reales de contención, realizar un estudio de estabilidad y desalojar del coliseo mayor por parte de los deportistas.

Finalizada la presentación el Doctor Julián López Bedoya, en representación de Enertolima compartiendo lo dicho por la ingeniera en cuanto al estudio constante del movimiento de los taludes.

El Capitán Rafael Rico Troncoso, representante del Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué, pone a disposición del CDGRD para hacer un monitoreo permanente en el sitio y tratar por los medios evacuar las aguas teniendo en cuenta que aun continuara la temporada de lluvias.

2. **ESTADO DE AVANCE DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA:** Continuando con el orden del día el Doctor Jorge Enrique Cardoso Rodríguez Director General de CORTOLIMA, interviene con la presentación del avance sobre la incorporación de la gestión del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial en el Tolima como lo exige el Decreto 1807 de 2014. Deja constancia que se leyó la circular 05 del 03 de abril de 2017 expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se exhorta a las instituciones públicas de carácter territorial a que empiecen a estructurar los estudios de vulnerabilidad y riesgo de los municipios (se anexa presentación). Manifiesta que el estado del Departamento del Tolima es preocupante ya que de los 47 municipios, 44 ya tienen

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 7 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

vencidos los EOT, PBOT o POT, según cada caso y solamente Ibagué y Melgar y uno que está en proceso de estudio, tiene los EOT debidamente organizados con el estudio de vulnerabilidad del riesgo. De los 44 municipios restantes, 36 no han tramitado ante CORTOLIMA ningún paso para hacer la revisión y ajustes del POT. La Corporación con el apoyo de la Gobernación del Tolima, Organismos de Socorro y algunos integrantes del CDGRD han adelantado en 21 municipios en el año 2016, talleres mediante mesas temáticas para ser incorporada la gestión del riesgo en los EOT y durante este año se han llevado a cabo 11 talleres.

De igual manera, informa que los municipios que cuentan con estudio de vulnerabilidad y gestión del riesgo en el caso de Ibagué, en una porción representativa, no se han implementado las acciones tendientes a evitar o mitigar mayores complicaciones en su territorio por esta causa. Por su parte los municipios de Cajamarca, Rioblanco, Ambalema y Villarrica igualmente cuentan con algunos elementos básicos que les posibilitaría incorporar a sus EOT. Hay 12 municipios que cuentan con Planes Municipales de Gestión del Riesgo y Desastre - PMGRD con el aval de la Gobernación del Tolima que fueron apoyados por CORTOLIMA y la Defensa Civil con recursos del proyecto "Contrato Plan Sur".

El Director General informa que a través de procesos de formulación de Planes de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica - POMCA del Río Gualí, realizó los estudios de amenaza y riesgo para el suelo rural y para los suelos urbanos de Honda y Mariquita, en el área que se encuentran dentro de la cuenca, estableciendo cotas de inundación y avenidas torrenciales. Finalmente el Doctor Jorge Enrique Cardoso Rodríguez, Director General de CORTOLIMA, hace un llamado a que todos los municipios deben establecer sus esquemas de gestión del riesgo e incluirlos a los instrumentos de Planeación Municipal y adicionalmente se debe apoyar a que se promociónen la conformación de estos instrumentos de planeación, incluirlos y aplicar las medidas que se recomienden. Además indica 170 puntos críticos de deslizamiento y movimientos en masa del Departamento. Recalca la importancia de atender por parte de los municipios que el tema de gestión del riesgo no es un tema administrativo sino que se debe asumir con responsabilidad

Interviene el Doctor Harold Trujillo de la Cruz Roja, quien se une al clamor de que se deben implementar y tomar las acciones que dictan los estudios de vulnerabilidad y planes de contingencia e invita a los entes de control, entes regionales y secretarías a hacer cumplir estas responsabilidades a los municipios que están asignadas por Ley.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 8 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

El doctor Aldo Beltrán de igual manera invita a la Procuraduría para hacer la vigilancia de estos planes y solicita a los Alcaldes que se deben realizar los planes de contingencia en donde el sector salud por supuesto, debe estar incluido y que además demuestren que conocen dicho plan y que fue formulado con responsabilidad.

3. **JORNADA DE CAPACITACIÓN:** El Doctor Alexander Mejía informa que el día 17 de mayo se brindara una capacitación con la UNGRD para realizar una armonización del PNGRD con los PMGRD y PDGRD, por lo que propone que el Doctor Jorge Enrique Cardoso Rodríguez ese día realice la presentación que acaba de exponer a los Coordinadores Municipales de Gestión del Riesgo; de igual manera el Doctor Alexander Mejía hace extensiva la invitación a la doctora Guiomar Troncoso y a los cuerpos de socorro. El Doctor Jose Ricardo Orozco sugiere que dicha citación se haga individual a los Alcaldes y se anexasen cada uno de las circulares de la Procuraduría y se haga hincapié en la posibilidad de acarrear problemas disciplinarios y penales al no asistir. El doctor Jorge Enrique Cardoso Rodríguez, propone se emita una circular y pasen el mapa de color rojo que acaba de presentar en la exposición haciéndoles el llamado de que inicien las actividades del POT firmado por el CDGRD para así nosotros tener los soportes de que se está realizando la gestión lo cual queda aprobado
4. **COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO DE ROVIRA:** Continuando con el orden del día en proposiciones y varios el Doctor Alexander Mejía indica al Doctor Johnny Perdomo se lea el oficio proveniente del municipio de Rovira (se anexa oficio) en el que expone la necesidad de tener al servicio una retroexcavadora de oruga por lo que solicitan al doctor Jorge Enrique Cardoso Rodríguez, el préstamo de dicha maquinaria, a lo cual indica que CORTOLIMA tiene cuatro retroexcavadoras que han sido decomisadas en procesos de extracción ilícita de minerales y que actualmente están prestando servicio, así: a) una en la adecuación hidráulica del "Rio Chili", arriba de San Antonio y Roncesvalles, b) la otra en el "Guamal" en el Rio Combeima y c) las otras dos (2) se encuentran varadas, pero queda como quinta prioridad la maquinaria en titulo de préstamo para atender la adecuación hidráulica del Rio Cucuana en Rovira una vez sean arregladas las dos máquinas que se encuentran averiadas o se terminen las obras de las otras dos máquinas que están en servicio. Aclara que la actividad se realizaría en el mes de julio ya que es el tiempo estimado para la terminación de la temporada de lluvias.
5. **INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL:** El Doctor Jose Ricardo Orozco recuerda el compromiso del Gobierno con el Departamento del Tolima y hace

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 9 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

énfasis en que lo principal siempre ha sido y será la vida de los seres humanos y que por ello se encuentran preocupados cada adelantar las acciones tendientes a minimizar el riesgo, por lo que propone en la mesa tecnica se toque el tema del Cañón de Combeima en relación con la quebrada "Las Perlas y El Guamal". Además Se comprometa a realizar un sobrevuelo por la zona.

El Capitán Rafael Rico Troncoso solicita se invite en la próxima convocatoria del CDGRD se invite al gerente del IBAL quien puede dar a conocer un tema de monitores de la quebrada las Perlas, el Guamal y de la cuenca del rio Combeima. La doctora Guiomar Troncoso informa que en este lugar la intención es instalar un SAT para ser más eficientes, y que a través del GPAD se ha fortalecido el sector con radios de comunicación y se ha vinculado a Parques Nacionales. Finalmente agradece la disposición del doctor Ricardo Orozco para el sobrevuelo el cual sería muy conveniente.

El doctor Ricardo Orozco en nombre del gobierno departamental manifiesta toda la voluntad de acompañamiento de forma subsidiaria para el tema del cañón del combeima, pensando siempre en la vida de los seres humanos.

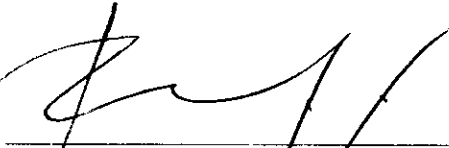
Por otra parte interviene Diego en representación de la agricultura de desarrollo Agropecuarios quien informa que se han enviado circulares a las UMATAS para tener información de las afectaciones en cultivos por las fuertes temporadas de lluvias por lo que solicita mediante el CDGRD se pida a los CMGRD se activen para que la información solicitada sea certificada a lo que el doctor Alexander Mejía responde que en estos momentos los 47 CMGRD se encuentran activos pero que de igual manera se hará la gestión para lo solicitado.

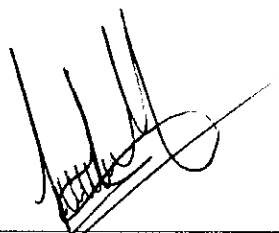
El doctor Harold Trujillo reitera la propuesta a la secretaria de educación departamental y municipal para que se implemente la cátedra de la gestión del riesgo, tema que se tratara el día de la mesa técnica.

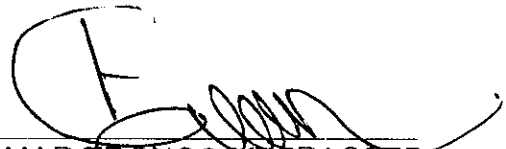
Antes de terminar el doctor Ricardo Orozco agradece la presencia a los asistentes, especialmente a la Policía Nacional, Ejército y Fuerza Aérea por su valioso aporte y porque se encuentran comprometidas con la gestión del riesgo.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 10 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Se da por finalizada la reunión a las 10:19 a.m.


JOSE RICARDO OROZCO V.
Secretario del Interior
Presidente delegado


JORGE ALEXANDER MEJIA C.
Director Gestión del Riesgo de Desastres
Secretario del Consejo Departamental


GUIOMAR TRONCOSO FRASSER
Directora GPAD
Coordinadora Municipal de Gestión del Riesgo - Ibagué

Anexos:

- Listado de asistencia
- Presentación IMDRI
- Presentación GPAD
- Presentación CORTOLIMA
- Oficio Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
- Oficio solicitud de maquinaria del Municipio de Rovira



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

MACROPROCESO:

MEJORAMIENTO CONTINUO

Código:
FOR-MC-013

Versión: 01

Pág.

Vigente desde:
24/11/2010

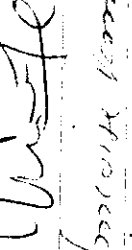
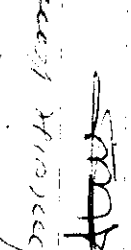
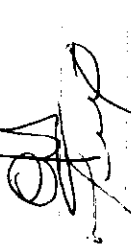
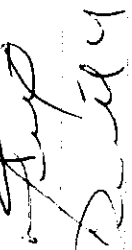
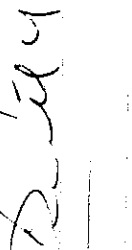
REGISTRO DE ASISTENCIA

TEMA : SEPTIMO CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

FECHA: 05/05/2017

LUGAR: GOBERNACION DEL TOLIMA - CENTRO DE CONVENCIONES - SALON B

HORA: 8:00 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	ENTIDAD	CELULAR	FIRMA
1	Haroldo Delano Pérez	haroldano@defensadep.tolima.gov.co	Defensa	314 222 5552	
2	Vilówa Tolena Gómez	monica.gomez@tolima.gov.co	CORTOLIMA	315 926 0335	
3	Francisco Viana	francisco.viana@def.tolima.gov.co	Def	316 706 1651	
4	Ana Patricia López	ana.patricia.lopez@tolima.gov.co	ICBF	323 205 0380	
5	Esquivel Rodríguez Arana	tefag9503@hotmail.es	SAGER	314 351	
6	Johnny Pardo Rodríguez	johnny.pardo@tolima.gov.co	SAGER	310 402 4096	
7	Luisa Patricia Arango	luisa.patrícia.arango@tolima.gov.co	SAGER	304 70 15212	
8	Lugo Mauricio Yepes	dyepes12@gmail.com	SDAPA	320 854 2952	
9					
10					
11					
12					



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

MACROPROCESO:

MEJORAMIENTO CONTINUO

Código:
FOR-MC-013

Versión: 01

Pág.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Vigente desde:
24/11/2010

TEMA :
SEPTIMO CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

FECHA:
05/05/2017

LUGAR: GOBERNACION DEL TOLIMA - CENTRO DE CONVENCIONES - SALON B

HORA:
8:00 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	ENTIDAD	CELULAR	FIRMA
1	JOSE LUIS VELAZQUEZ	joelvelazquez@protonmail.com	Tolima metropol.	3202979690	[Signature]
2	ST. NORMAN BUSTOS RODRIGUEZ	normanbustos@protonmail.com	PURM METIB	3213347462	[Signature]
3	JULIAN LOPEZ RODRIGUEZ	lopezjulian@protonmail.com	Com. de Lima	32141630578	[Signature]
4	RAFAEL RICO TRONCOSO	bombas@ibague.gov.co	BOMBAS OF.	3115534697	[Signature]
5	MARCELA JARAMILA FIGUEROA	marcelafigueroa@protonmail.com	higueras@tolima.gov.co	3006278865	[Signature]
6	ABRAHAM MORALES OSPINA R.	abraham.moraless@protonmail.com	CAI Daga	6572827795	[Signature]
7	OSWALDO RAMIREZ GONZALEZ	oswaldoramirez@protonmail.com	Alcaldia - GAD	3208365801	[Signature]
8	EMILIO ANDRES NIÑO R	emilioandres@protonmail.com	MDR	3001321221	[Signature]
9	RICARDO S		MDR		[Signature]
10	DANIEL GARCIA R	xidice@protonmail.com	MDR	3186518560	[Signature]
11	LIBRES GONZALEZ	libresgonzalez@protonmail.com	Constituyente	3202620711	[Signature]
12	JOSE E. GONZALEZ	joseggonzalez@protonmail.com	Constituyente	3123205424	[Signature]



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-MC-013

Versión: 01

MACROPROCESO:

MEJORAMIENTO CONTINUO

Pág.

Vigente desde:
24/11/2010

REGISTRO DE ASISTENCIA

TEMA :

SEPTIMO CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

FECHA:

05/05/2017

LUGAR: GOBERNACION DEL TOLIMA - CENTRO DE CONVENCIONES - SALON B

HORA: 8:00 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	ENTIDAD	CELULAR	FIRMA
1	MARC FERNANDO FERRAZ R	mancif.ferraz@barral.com	COATS A CO P	3143965314	
2	JUAN RODRIGO ALVARADO	juan.alvarado@tolimago.gov.co	SDA Y PA	3138167489	
3	ALDO EUGENIO BECTON RIVERO	aldobecton@seccolima.gov.co	SDA y DPA	3163366170	
4	PIERO LEON SAIZ MORALES	piersaiz@tolimago.gov.co	Poneria Dptal y TIC	3223658862	
5	Kelly Andrea NOSTAG	kelly.acosta@supintendencia.gov.co	Oficina de Registro y Estadística	85707055	
6	Edwin Vega Monreal	edwin.vga@tolimago.gov.co	S. Infraestructura	3132937073	
7	Edier Anibal Salcedo Binner	edier.salcedo@correo.policia.gov.co	Escuela Internacional del uso de la fuerza Policial para la paz CENAP	3124927367	
8	José Ricardo Antre V	jose.riastro@tolimago.gov.co	Gobernación Tolima	3183383253	
9	Juan Felipe Bonilla Fomoso	juan.felipe.bonilla@tolimago.gov.co	EDAT	3212403206	
10	Gimelio Delgado	gimelio.delgado@tolimago.gov.co	Comando delgado e Intmal con go y baye	3168757093	
11	Juan Felipe Alvarado	juan.felipe.alvarado@tolimago.gov.co	GOBERNACION	3188774005	
12	Rubén Andrés Becerra C	ruben.becerra@tolimago.gov.co	NICANOS	3176668650	



Rovira Tolima, 28 de Abril de dos mil diecisiete (2017)

RC - PMR OFICIO: Nro. 260

Señor:

FERNANDO BORJA SÁNCHEZ

Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo

Gobernación del Tolima

Ibagué, Tolima

REF: Solicitud de intervención

En atención a las atribuciones conferidas a los Personeros Municipales por la Constitución Nacional artículo 118 y Ley 136 de 1994, en atención al acompañamiento que por parte de su despacho se realizó al Consejo Municipal Extraordinario de Gestión del Riesgo el pasado 21 de abril corrientes en la Vereda San Pedro del municipio de Rovira (Via Playarica) y como quiera que uno de los compromisos adquiridos por su parte fue interceder ante la Corporación Autónoma Regional-**CORTOLIMA** para la consecución en préstamo de una Retroexcavadora tipo oruga que permita realizar intervenciones en las zonas aledañas al cauce del río Cucuana ante el riesgo que la ola invernal ha generado para los habitantes de la región; me permito manifestar que desde el mes de octubre de 2016 se ha insistido a**CORTOLIMA** sobre esa necesidad para realizar también intervención en el sector de la vía La Selva-Vegas de Chile y en los tramos Hato Viejo- La Selva, Pijadito y Pueblo Nuevo, con esta maquinaria, sectores que también está en riesgo desde esa época con ocasión de las fuertes corrientes del Río Chile en época de lluvias que están socavando la vía. Por lo anterior me permito remitir copia de los oficios remitidos a la corporación con en el propósito que con sus buenos oficios refuerce nuestras peticiones para el beneficio de la comunidad afectada.

Estado de la vía oct 2016



de Rovira



Atentamente,

ANA MARÍA ENCISO TORRES
Personera Municipal de Rovira
Anexo: 03 Folios



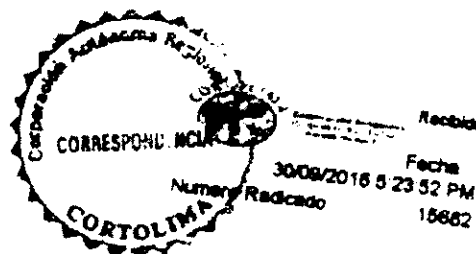
Alcaldía Municipal
Rovira - Tolima
Nº 800100138-9



Rovira, septiembre 14 de 2016.

ALC. N. 0407

Doctor:
JORGE ENRRIQUE CARDOZO
Corporación Autónoma Regional del Tolima
Avenida ferrocarril con 44 Esquina
Ibagué Tolima



Cordial Saludo

En atención a Administración Municipal Todos unidos por un Nuevo Rovira 2016-2019 y de conformidad con el plan de Desarrollo Municipal bajo el programa numero 8 Infraestructura Productiva Y Reproductiva Para La Inclusión Social De Rovira, partiendo de la base que la Infraestructura es fundamental en el crecimiento económico al estar relacionada con la eficiencia del sector productivo, y es sumamente importante cuando se desea la integración y acceso a diferentes mercados. Constituye un factor fundamental para el crecimiento económico, el incremento de la productividad y el desarrollo territorial, pues impacta directamente en la atracción de la inversión pública como privada, por tanto, precisa un requisito obligado para incentivar el establecimiento de nuevas y significativas inversiones con capacidad de transformación de los espacios, creando al tiempo mejoras en la prestación de servicios básicos, que se traducen en aceleraciones de la competitividad, la productividad y por ende en la calidad de vida de la población.

Es consonancia con lo anterior, el suscrito Alcalde Municipal una vez debatido en reunión extraordinaria del consejo Municipal de gestión del Riesgo las posibles afectaciones por el fenómeno de la niña en el segundo semestre en el Municipio de Rovira y las afectaciones que se ya se presentaron en el sector de la vereda la SELVA- VEGAS DE CHILI y el sector de HATO VIEJO, donde las diferentes entidades que hacen parte Consejo evidencian que la maquinaria pesada del Municipio no es suficiente para atender los diferentes requerimientos de las comunidades, siendo urgente tomar medidas que mitiguen las afectaciones sufridas en los sectores arriba mencionados y los posibles daños que se presenten en las torrenciales lluvias en el Municipio.

Teléfono: (57) (8) 288 0066 Fax: (57) (8) 288 0455
www.rovira-tolima.gov.co Dirección: Calle 3 No. 1-10, Alcaldía Municipal Rovira - Tolima - Colombia

Todos Unidos por un nuevo Rovira!



Alcaldía Municipal
Rovira - Tolima
Nº 800100138-9



Dado lo anterior, comedidamente me permito solicitar a la entidad que usted dirige proporcione en calidad de préstamo una maquina retroexcavadora de oruga para mitigar las afectaciones sufridas a la comunidad que acá se mencionan.

Dado lo anterior me permito enviar copia del Acta del consejo Municipal de Gestión del Riesgo donde soporta la solicitud presentada.

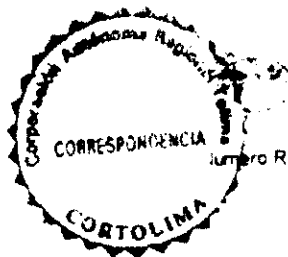
Agradezco la atención prestada y quedo atento a su positiva respuesta.

Cordialmente,


Alcalde
Municipal
Rovira - Tolima
DAVID YOANNY VIVAS BARRAGAN
Alcalde Municipal de Rovira.

Teléfono: (57) (8) 288 0066 Fax: (57) (8) 288 0455
www.rovira-tolima.gov.co Dirección: Calle 3 No. 1-10, Alcaldía Municipal Rovira - Tolima- Colombia

¡Todos Unidos por un nuevo Rovira!



Recibido

Fecha

14/10/2016 3:29:08 PM

Numero Radicado

16503



Ibagué, 6 de octubre de 2016

RC - PMR OFICIO: Nro. 422

Doctor:

JORGE ENRIQUE CARDOZO

DIRECTOR CORTOLIMA

Av. Ferrocarril con 44 Esquina

Ibagué, Colombia

Asunto: Problemática por ola invernal

En atención a las atribuciones conferidas a los Personeros Municipales por la Constitución Nacional artículo 118 y Ley 136 de 1994, con el ánimo coadyuvar en la petición que hiciera el señor alcalde del Rovira Tolima Dr. DAVID YOANNY VIVAS BARRAGÁN el pasado 30 de septiembre de 2016 y en defensa de los derechos de la comunidad afectada de la zona rural de La Selva-Vegas de Chili, me dirijo a usted para solicitar de manera respetuosa autorizar el préstamo de maquinaria y/ o la realización de trabajos para habilitar nuevamente la bancada de la carretera que bordea el río Chili, la cual colapsó como consecuencia de las fuertes lluvias que azotaron la zona en la última semana del mes de septiembre.

Son muchas las peticiones de intervención que han hecho habitantes de la zona rural mencionada para que esta problemática sea mitigada, pues existe temor de una afectación mayor incluso a la integridad personal de quienes transitan por esa vía a diario.

Cordial Saludo,

ABOG. ANA MARÍA ENCISO TORRES

Personera Municipal de Rovira

Anexo: 9 folios

Abril, 04 de 2017.

Doctor
Fernando Borja Sánchez
Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo
Gobernación del Tolima
Carrera 3ª entre calles 10 A y 11
2611111-2611616
Ibagué

Fecha: 05/04/2017 10:10:33 a.m.

Pagos: 1

Anexos: 0



3502017EE01308

Origen: KELLY ANDREA ACOSTA [USUARIO]
Destino: SECRETARIO DE AMBIENTE Y GESTION DE
Asunto: INSPECCIÓN E INTERVENCIÓN A LA OBRA

Asunto: Inspección e intervención a la obra de construcción de las piscinas olímpicas ubicadas en la Avenida Ferrocarril con 42.

Respetado doctor Borja Sánchez,

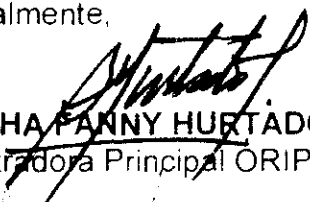
En atención al asunto de la referencia, respetuosamente solicito ordenar a quien corresponda, realice una inspección y se generen controles a la obra que se está desarrollando por el municipio en las instalaciones de las piscinas olímpicas de esta ciudad (Av. Ferrocarril con 42), en las cuales se han formado pozos de agua lluvia. Lo anterior con el fin de que se tomen las medidas pertinentes y se minimice el riesgo que genera la cantidad de agua almacenada, lo que estructuralmente puede causar daños en el edificio donde funciona la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué, de propiedad de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Además, de los posibles riesgos que se corren por una eventual remoción de estructura a estas instalaciones lo que repercutiría en la integridad de los funcionarios o usuarios de la oficina.

Es importante considerar que el sector de ubicación de esta oficina de registro ya ha sido declarado de riesgo por el IMDRI.

Agradezco la atención que preste a nuestra solicitud.

Cordialmente,


BERTHA FANNY HURTADO ARANGO
Registradora Principal ORIP Ibagué


KELLY ANDREA ACOSTA GUZMAN,
Coordinadora de Grupo de Gestión
Tecnológica y Administrativa de I. P. Ibagué

Superintendencia de Notariado y Registro
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Ibagué - Tolima
Fecha: 07-04-2017
Hora: 08:42:22

NORMA PARA INCORPORAR LA GESTIÓN DEL RIESGO A LOS POT

DECRETO NÚMERO 00777 de 2015 Hoja N° 206

El Gobierno del departamento de Boyacá, por intermedio del Departamento Administrativo de Planeación, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 173 de 1994, decreta:

SECCIÓN 3
Incorporación de la gestión del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial

SUBSECCIÓN 1
Disposiciones Generales

ARTÍCULO 222131. Objeto y ámbito de aplicación. El presente artículo tiene por objeto establecer el marco normativo para la incorporación de la gestión del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) de los municipios del departamento de Boyacá.

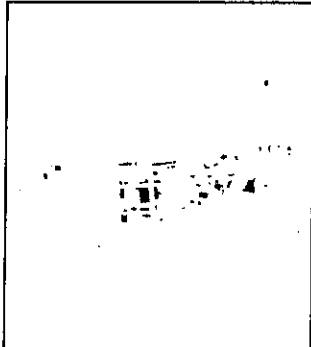
Parágrafo. El presente artículo tiene por objeto establecer el marco normativo para la incorporación de la gestión del riesgo en los POT de los municipios del departamento de Boyacá, en concordancia con la Ley 173 de 1994, la Ley 1548 de 2010, la Ley 1562 de 2012, la Ley 1593 de 2012, la Ley 1612 de 2013, la Ley 1632 de 2013, la Ley 1652 de 2013, la Ley 1672 de 2013, la Ley 1692 de 2013, la Ley 1712 de 2013, la Ley 1732 de 2013, la Ley 1752 de 2013, la Ley 1772 de 2013, la Ley 1792 de 2013, la Ley 1812 de 2013, la Ley 1832 de 2013, la Ley 1852 de 2013, la Ley 1872 de 2013, la Ley 1892 de 2013, la Ley 1912 de 2013, la Ley 1932 de 2013, la Ley 1952 de 2013, la Ley 1972 de 2013, la Ley 1992 de 2013, la Ley 2012 de 2013, la Ley 2032 de 2013, la Ley 2052 de 2013, la Ley 2072 de 2013, la Ley 2092 de 2013, la Ley 2112 de 2013, la Ley 2132 de 2013, la Ley 2152 de 2013, la Ley 2172 de 2013, la Ley 2192 de 2013, la Ley 2212 de 2013, la Ley 2232 de 2013, la Ley 2252 de 2013, la Ley 2272 de 2013, la Ley 2292 de 2013, la Ley 2312 de 2013, la Ley 2332 de 2013, la Ley 2352 de 2013, la Ley 2372 de 2013, la Ley 2392 de 2013, la Ley 2412 de 2013, la Ley 2432 de 2013, la Ley 2452 de 2013, la Ley 2472 de 2013, la Ley 2492 de 2013, la Ley 2512 de 2013, la Ley 2532 de 2013, la Ley 2552 de 2013, la Ley 2572 de 2013, la Ley 2592 de 2013, la Ley 2612 de 2013, la Ley 2632 de 2013, la Ley 2652 de 2013, la Ley 2672 de 2013, la Ley 2692 de 2013, la Ley 2712 de 2013, la Ley 2732 de 2013, la Ley 2752 de 2013, la Ley 2772 de 2013, la Ley 2792 de 2013, la Ley 2812 de 2013, la Ley 2832 de 2013, la Ley 2852 de 2013, la Ley 2872 de 2013, la Ley 2892 de 2013, la Ley 2912 de 2013, la Ley 2932 de 2013, la Ley 2952 de 2013, la Ley 2972 de 2013, la Ley 2992 de 2013, la Ley 3012 de 2013, la Ley 3032 de 2013, la Ley 3052 de 2013, la Ley 3072 de 2013, la Ley 3092 de 2013, la Ley 3112 de 2013, la Ley 3132 de 2013, la Ley 3152 de 2013, la Ley 3172 de 2013, la Ley 3192 de 2013, la Ley 3212 de 2013, la Ley 3232 de 2013, la Ley 3252 de 2013, la Ley 3272 de 2013, la Ley 3292 de 2013, la Ley 3312 de 2013, la Ley 3332 de 2013, la Ley 3352 de 2013, la Ley 3372 de 2013, la Ley 3392 de 2013, la Ley 3412 de 2013, la Ley 3432 de 2013, la Ley 3452 de 2013, la Ley 3472 de 2013, la Ley 3492 de 2013, la Ley 3512 de 2013, la Ley 3532 de 2013, la Ley 3552 de 2013, la Ley 3572 de 2013, la Ley 3592 de 2013, la Ley 3612 de 2013, la Ley 3632 de 2013, la Ley 3652 de 2013, la Ley 3672 de 2013, la Ley 3692 de 2013, la Ley 3712 de 2013, la Ley 3732 de 2013, la Ley 3752 de 2013, la Ley 3772 de 2013, la Ley 3792 de 2013, la Ley 3812 de 2013, la Ley 3832 de 2013, la Ley 3852 de 2013, la Ley 3872 de 2013, la Ley 3892 de 2013, la Ley 3912 de 2013, la Ley 3932 de 2013, la Ley 3952 de 2013, la Ley 3972 de 2013, la Ley 3992 de 2013, la Ley 4012 de 2013, la Ley 4032 de 2013, la Ley 4052 de 2013, la Ley 4072 de 2013, la Ley 4092 de 2013, la Ley 4112 de 2013, la Ley 4132 de 2013, la Ley 4152 de 2013, la Ley 4172 de 2013, la Ley 4192 de 2013, la Ley 4212 de 2013, la Ley 4232 de 2013, la Ley 4252 de 2013, la Ley 4272 de 2013, la Ley 4292 de 2013, la Ley 4312 de 2013, la Ley 4332 de 2013, la Ley 4352 de 2013, la Ley 4372 de 2013, la Ley 4392 de 2013, la Ley 4412 de 2013, la Ley 4432 de 2013, la Ley 4452 de 2013, la Ley 4472 de 2013, la Ley 4492 de 2013, la Ley 4512 de 2013, la Ley 4532 de 2013, la Ley 4552 de 2013, la Ley 4572 de 2013, la Ley 4592 de 2013, la Ley 4612 de 2013, la Ley 4632 de 2013, la Ley 4652 de 2013, la Ley 4672 de 2013, la Ley 4692 de 2013, la Ley 4712 de 2013, la Ley 4732 de 2013, la Ley 4752 de 2013, la Ley 4772 de 2013, la Ley 4792 de 2013, la Ley 4812 de 2013, la Ley 4832 de 2013, la Ley 4852 de 2013, la Ley 4872 de 2013, la Ley 4892 de 2013, la Ley 4912 de 2013, la Ley 4932 de 2013, la Ley 4952 de 2013, la Ley 4972 de 2013, la Ley 4992 de 2013, la Ley 5012 de 2013, la Ley 5032 de 2013, la Ley 5052 de 2013, la Ley 5072 de 2013, la Ley 5092 de 2013, la Ley 5112 de 2013, la Ley 5132 de 2013, la Ley 5152 de 2013, la Ley 5172 de 2013, la Ley 5192 de 2013, la Ley 5212 de 2013, la Ley 5232 de 2013, la Ley 5252 de 2013, la Ley 5272 de 2013, la Ley 5292 de 2013, la Ley 5312 de 2013, la Ley 5332 de 2013, la Ley 5352 de 2013, la Ley 5372 de 2013, la Ley 5392 de 2013, la Ley 5412 de 2013, la Ley 5432 de 2013, la Ley 5452 de 2013, la Ley 5472 de 2013, la Ley 5492 de 2013, la Ley 5512 de 2013, la Ley 5532 de 2013, la Ley 5552 de 2013, la Ley 5572 de 2013, la Ley 5592 de 2013, la Ley 5612 de 2013, la Ley 5632 de 2013, la Ley 5652 de 2013, la Ley 5672 de 2013, la Ley 5692 de 2013, la Ley 5712 de 2013, la Ley 5732 de 2013, la Ley 5752 de 2013, la Ley 5772 de 2013, la Ley 5792 de 2013, la Ley 5812 de 2013, la Ley 5832 de 2013, la Ley 5852 de 2013, la Ley 5872 de 2013, la Ley 5892 de 2013, la Ley 5912 de 2013, la Ley 5932 de 2013, la Ley 5952 de 2013, la Ley 5972 de 2013, la Ley 5992 de 2013, la Ley 6012 de 2013, la Ley 6032 de 2013, la Ley 6052 de 2013, la Ley 6072 de 2013, la Ley 6092 de 2013, la Ley 6112 de 2013, la Ley 6132 de 2013, la Ley 6152 de 2013, la Ley 6172 de 2013, la Ley 6192 de 2013, la Ley 6212 de 2013, la Ley 6232 de 2013, la Ley 6252 de 2013, la Ley 6272 de 2013, la Ley 6292 de 2013, la Ley 6312 de 2013, la Ley 6332 de 2013, la Ley 6352 de 2013, la Ley 6372 de 2013, la Ley 6392 de 2013, la Ley 6412 de 2013, la Ley 6432 de 2013, la Ley 6452 de 2013, la Ley 6472 de 2013, la Ley 6492 de 2013, la Ley 6512 de 2013, la Ley 6532 de 2013, la Ley 6552 de 2013, la Ley 6572 de 2013, la Ley 6592 de 2013, la Ley 6612 de 2013, la Ley 6632 de 2013, la Ley 6652 de 2013, la Ley 6672 de 2013, la Ley 6692 de 2013, la Ley 6712 de 2013, la Ley 6732 de 2013, la Ley 6752 de 2013, la Ley 6772 de 2013, la Ley 6792 de 2013, la Ley 6812 de 2013, la Ley 6832 de 2013, la Ley 6852 de 2013, la Ley 6872 de 2013, la Ley 6892 de 2013, la Ley 6912 de 2013, la Ley 6932 de 2013, la Ley 6952 de 2013, la Ley 6972 de 2013, la Ley 6992 de 2013, la Ley 7012 de 2013, la Ley 7032 de 2013, la Ley 7052 de 2013, la Ley 7072 de 2013, la Ley 7092 de 2013, la Ley 7112 de 2013, la Ley 7132 de 2013, la Ley 7152 de 2013, la Ley 7172 de 2013, la Ley 7192 de 2013, la Ley 7212 de 2013, la Ley 7232 de 2013, la Ley 7252 de 2013, la Ley 7272 de 2013, la Ley 7292 de 2013, la Ley 7312 de 2013, la Ley 7332 de 2013, la Ley 7352 de 2013, la Ley 7372 de 2013, la Ley 7392 de 2013, la Ley 7412 de 2013, la Ley 7432 de 2013, la Ley 7452 de 2013, la Ley 7472 de 2013, la Ley 7492 de 2013, la Ley 7512 de 2013, la Ley 7532 de 2013, la Ley 7552 de 2013, la Ley 7572 de 2013, la Ley 7592 de 2013, la Ley 7612 de 2013, la Ley 7632 de 2013, la Ley 7652 de 2013, la Ley 7672 de 2013, la Ley 7692 de 2013, la Ley 7712 de 2013, la Ley 7732 de 2013, la Ley 7752 de 2013, la Ley 7772 de 2013, la Ley 7792 de 2013, la Ley 7812 de 2013, la Ley 7832 de 2013, la Ley 7852 de 2013, la Ley 7872 de 2013, la Ley 7892 de 2013, la Ley 7912 de 2013, la Ley 7932 de 2013, la Ley 7952 de 2013, la Ley 7972 de 2013, la Ley 7992 de 2013, la Ley 8012 de 2013, la Ley 8032 de 2013, la Ley 8052 de 2013, la Ley 8072 de 2013, la Ley 8092 de 2013, la Ley 8112 de 2013, la Ley 8132 de 2013, la Ley 8152 de 2013, la Ley 8172 de 2013, la Ley 8192 de 2013, la Ley 8212 de 2013, la Ley 8232 de 2013, la Ley 8252 de 2013, la Ley 8272 de 2013, la Ley 8292 de 2013, la Ley 8312 de 2013, la Ley 8332 de 2013, la Ley 8352 de 2013, la Ley 8372 de 2013, la Ley 8392 de 2013, la Ley 8412 de 2013, la Ley 8432 de 2013, la Ley 8452 de 2013, la Ley 8472 de 2013, la Ley 8492 de 2013, la Ley 8512 de 2013, la Ley 8532 de 2013, la Ley 8552 de 2013, la Ley 8572 de 2013, la Ley 8592 de 2013, la Ley 8612 de 2013, la Ley 8632 de 2013, la Ley 8652 de 2013, la Ley 8672 de 2013, la Ley 8692 de 2013, la Ley 8712 de 2013, la Ley 8732 de 2013, la Ley 8752 de 2013, la Ley 8772 de 2013, la Ley 8792 de 2013, la Ley 8812 de 2013, la Ley 8832 de 2013, la Ley 8852 de 2013, la Ley 8872 de 2013, la Ley 8892 de 2013, la Ley 8912 de 2013, la Ley 8932 de 2013, la Ley 8952 de 2013, la Ley 8972 de 2013, la Ley 8992 de 2013, la Ley 9012 de 2013, la Ley 9032 de 2013, la Ley 9052 de 2013, la Ley 9072 de 2013, la Ley 9092 de 2013, la Ley 9112 de 2013, la Ley 9132 de 2013, la Ley 9152 de 2013, la Ley 9172 de 2013, la Ley 9192 de 2013, la Ley 9212 de 2013, la Ley 9232 de 2013, la Ley 9252 de 2013, la Ley 9272 de 2013, la Ley 9292 de 2013, la Ley 9312 de 2013, la Ley 9332 de 2013, la Ley 9352 de 2013, la Ley 9372 de 2013, la Ley 9392 de 2013, la Ley 9412 de 2013, la Ley 9432 de 2013, la Ley 9452 de 2013, la Ley 9472 de 2013, la Ley 9492 de 2013, la Ley 9512 de 2013, la Ley 9532 de 2013, la Ley 9552 de 2013, la Ley 9572 de 2013, la Ley 9592 de 2013, la Ley 9612 de 2013, la Ley 9632 de 2013, la Ley 9652 de 2013, la Ley 9672 de 2013, la Ley 9692 de 2013, la Ley 9712 de 2013, la Ley 9732 de 2013, la Ley 9752 de 2013, la Ley 9772 de 2013, la Ley 9792 de 2013, la Ley 9812 de 2013, la Ley 9832 de 2013, la Ley 9852 de 2013, la Ley 9872 de 2013, la Ley 9892 de 2013, la Ley 9912 de 2013, la Ley 9932 de 2013, la Ley 9952 de 2013, la Ley 9972 de 2013, la Ley 9992 de 2013.

¿QUÉ HA HECHO LA CORPRORACIÓN EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DESDE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL?

TALLERES	ASESORIAS	TALLERES	ASESORIAS
21 municipios de 47 convocados	13 Municipios por solicitud voluntaria, en mesas temáticas (Gestión del riesgo)	11 municipios participaron de 15 convocados, a la fecha	11 Municipios por solicitud voluntaria, en mesas temáticas (Gestión del riesgo)



MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON ESTUDIOS DE RIESGO




En Ibagué: Estudio de amenaza vulnerabilidad y riesgo, como primera estrategia del CONPES realizado por el consorcio "Geotec Group", contrato No 525 de 2011, (escala rural 1:10.000) y urbana 1:500; donde se determinaron 172 viviendas y su población en "alto riesgo no mitigable" que se tienen que reubicar y otras en alto riesgo mitigable en congelamiento urbanístico hasta que no se realicen las obras de mitigación. Este estudio se realizó para los 11 centros poblados del Cañón del Combeima.

MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON ESTUDIOS DE RIESGO



En Ibagué: Estudio de amenaza vulnerabilidad y riesgo contratado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Contrato No 477 del 2012, con "Ci Ambiental 2013". A escala 1:2000. Socializado el 8 de agosto de 2013; donde se determinaron 2000 viviendas en "alto riesgo no mitigable" de los barrios La Vega, Libertador, Baltazar, Industrial, Cartagena, Uribe Uribe y Bosque de mitigación de riesgo.

MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON ESTUDIOS DE RIESGO



En Ibagué: Planes de Manejo Ambiental de microcuencas urbanas, "Hato de la Virgen", "La Tusa" y "La Chicha".

Estos Planes de Manejo Ambiental - PMA definen la cota máxima de inundación para las quebradas.

MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON ESTUDIOS DE RIESGO

Ibagué y Cajamarca: ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN UN SECTOR DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL VOLCÁN MACHÍN 2009, CORTOJUMA- MAUS-CONVENIO 088 DE 2008.

RECOMENDACIONES

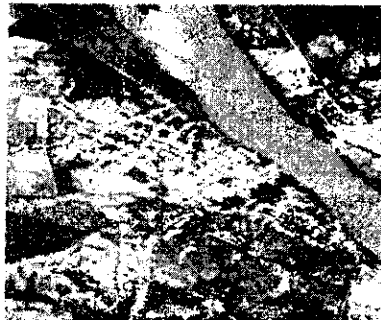
De acuerdo con el mapa de rutas de escape y zonas de posibles albergues, se radica como sitio adecuado para reubicar las poblaciones de Cajamarca y Anaimé en el sector de "Potosí", siempre y cuando se complemente con el trazado, diseño y construcción de una nueva vía que comunique desde Ibagué a "Potosí" y de allí al Quindío, para no dejar aisladas estas poblaciones.

MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON ESTUDIOS DE RIESGO



Rioblanco: Contrato No 652 de 2014, consorcio Rioblanco, estudio de amenaza vulnerabilidad y riesgo, sector urbano, donde se determinaron 155 viviendas en alto riesgo y se determinó la construcción de obras de mitigación del riesgo en seis sectores.

MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON ESTUDIOS DE RIESGO



Ambalema: CONTRATO DE CONSULTORIA No. 594 DE 2013: JAM INGENIERIA. Estudio hidráulico y morfológico de un sector del río Magdalena, con el fin de proyectar las medidas u obras de corrección a la problemática de desbordamiento e inundación que se presenta en el casco urbano y zona aledaña en el municipio de Ambalema" donde se determinaron las cotas de inundación para períodos de retorno de 15, 25, 50 y 100 años y los pre-diseños de obras de mitigación que se deben construir para disminuir el riesgo al sector urbano.

MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON ESTUDIOS DE RIESGO

Entrega de planes municipales de Gestión del Riesgo, a 12 municipios del departamento proyecto plan sur.

Contrato No. 623 de 2014 con Defensa Civil Colombiana, se elaboraron los 12 Planes municipales de Gestión del Riesgo, con el aval de la Gobernación del Tolima.

Los municipios apoyados los documentos son: Alpujarra, Ataco, Chaparral, Coyaima, Dolores, Natagaima, Saldaña, Ortega, Planadas, Roncesvalles, Rioblanco y San Antonio.



MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON ESTUDIOS DE RIESGO

Villarrica: El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Servicio Geológico Colombiano, el Departamento del Tolima, la Corporación Autónoma Regional del Tolima y el Municipio de Villarrica aunan esfuerzos administrativos, financieros, físicos y de infraestructura tecnológica para el desarrollo de la fase 1 del estudio para la evaluación de riesgo físico por movimientos en el casco urbano a escala 1:2.000 y la zonificación de amenaza por movimientos en masa de parte de la zona rural a escala 1:10.000 en el municipio de Villarrica.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Análisis exploratorio en campo de Unidades Geomórficas significativas.
2. Vibración de las viviendas de Villarrica.
3. Evaluación de las amenazas geotécnicas de campo.
4. Elaboración de mapas de riesgo físico.
5. Elaboración de mapas de riesgo físico.

ACTIVIDADES POR REALIZAR

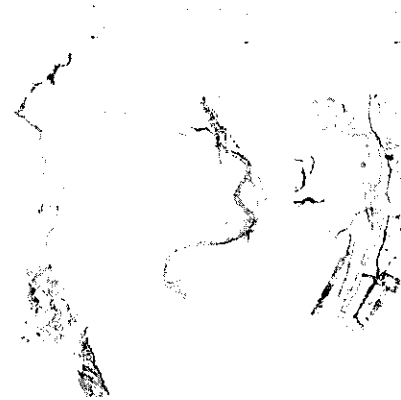
1. Elaboración de mapas de riesgo físico.
2. Elaboración de mapas de riesgo físico.
3. Elaboración de mapas de riesgo físico.
4. Elaboración de mapas de riesgo físico.
5. Elaboración de mapas de riesgo físico.

El presente convenio tiene fecha de terminación el 24 de julio de 2017.

MUNICIPIOS QUE TIENEN ELEMENTOS BÁSICOS DE RIESGO

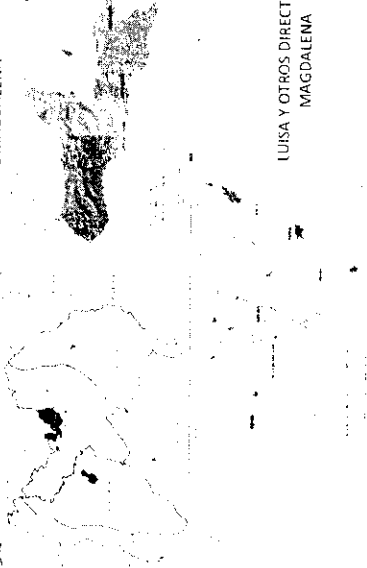
EL POMCA DEL RÍO GUALÍ REALIZÓ LOS ESTUDIOS DE AMENAZA Y RIESGO PARA EL SUELO RURAL Y PARA LOS SUELOS URBANOS DE HONDA Y MARIQUITA EN EL ÁREA QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA CUENCA.

Amenaza a nivel general escala 1: 25.000 y cabeceras municipales de Honda y Mariquita, a escala detallada.



POMCAS QUE INICIAN SU FORMULACIÓN Y DARÁN APOYO A LOS MUNICIPIOS PARA GESTIÓN DEL RIESGO

SUMAPÁZ
LAGUNILLA Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA



LUISA Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA

PUNTOS CRÍTICOS DESLIZAMIENTO Y MOVIMIENTOS EN MASA			
Numero	Municipio	Tiempo Vichado	
		Rural	Urbano
1	ALZATE	4	3
2	ALVARADO	6	5
3	ALVARADO	5	5
4	ANILLOS	6	11
5	BARBANA	9	3
6	BARBANA	6	2
7	BARBANA	6	1
8	BOGOTÁ	6	3
9	BOGOTÁ	6	3
10	BOGOTÁ	6	3
11	BOGOTÁ	6	3
12	BOGOTÁ	6	3
13	BOGOTÁ	6	3
14	BOGOTÁ	6	3
15	BOGOTÁ	6	3
16	BOGOTÁ	6	3
17	BOGOTÁ	6	3
18	BOGOTÁ	6	3
19	BOGOTÁ	6	3
20	BOGOTÁ	6	3
21	BOGOTÁ	6	3
22	BOGOTÁ	6	3
23	BOGOTÁ	6	3
24	BOGOTÁ	6	3
25	BOGOTÁ	6	3
26	BOGOTÁ	6	3
27	BOGOTÁ	6	3
28	BOGOTÁ	6	3
29	BOGOTÁ	6	3
30	BOGOTÁ	6	3
31	BOGOTÁ	6	3
32	BOGOTÁ	6	3
33	BOGOTÁ	6	3
34	BOGOTÁ	6	3
35	BOGOTÁ	6	3
36	BOGOTÁ	6	3
37	BOGOTÁ	6	3
38	BOGOTÁ	6	3
39	BOGOTÁ	6	3
40	BOGOTÁ	6	3
41	BOGOTÁ	6	3
42	BOGOTÁ	6	3
43	BOGOTÁ	6	3
44	BOGOTÁ	6	3
45	BOGOTÁ	6	3
46	BOGOTÁ	6	3
47	BOGOTÁ	6	3
48	BOGOTÁ	6	3
49	BOGOTÁ	6	3
50	BOGOTÁ	6	3
51	BOGOTÁ	6	3
52	BOGOTÁ	6	3
53	BOGOTÁ	6	3
54	BOGOTÁ	6	3
55	BOGOTÁ	6	3
56	BOGOTÁ	6	3
57	BOGOTÁ	6	3
58	BOGOTÁ	6	3
59	BOGOTÁ	6	3
60	BOGOTÁ	6	3
61	BOGOTÁ	6	3
62	BOGOTÁ	6	3
63	BOGOTÁ	6	3
64	BOGOTÁ	6	3
65	BOGOTÁ	6	3
66	BOGOTÁ	6	3
67	BOGOTÁ	6	3
68	BOGOTÁ	6	3
69	BOGOTÁ	6	3
70	BOGOTÁ	6	3
71	BOGOTÁ	6	3
72	BOGOTÁ	6	3
73	BOGOTÁ	6	3
74	BOGOTÁ	6	3
75	BOGOTÁ	6	3
76	BOGOTÁ	6	3
77	BOGOTÁ	6	3
78	BOGOTÁ	6	3
79	BOGOTÁ	6	3
80	BOGOTÁ	6	3
81	BOGOTÁ	6	3
82	BOGOTÁ	6	3
83	BOGOTÁ	6	3
84	BOGOTÁ	6	3
85	BOGOTÁ	6	3
86	BOGOTÁ	6	3
87	BOGOTÁ	6	3
88	BOGOTÁ	6	3
89	BOGOTÁ	6	3
90	BOGOTÁ	6	3
91	BOGOTÁ	6	3
92	BOGOTÁ	6	3
93	BOGOTÁ	6	3
94	BOGOTÁ	6	3
95	BOGOTÁ	6	3
96	BOGOTÁ	6	3
97	BOGOTÁ	6	3
98	BOGOTÁ	6	3
99	BOGOTÁ	6	3
100	BOGOTÁ	6	3

GRACIAS

cortolima@cortolima.gov.co



Cortolima Corporación Autónoma
Corporación Autónoma
Regional del Tolima

¡Porque Todos somos Vigías!




ESTADO DE LAS OBRAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LOS XX JUEGOS NACIONALES Y IV PARANACIONALES 2015

UNIDAD DEPORTIVA DE LA CALLE 42



ESTADO DE LAS OBRAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS

ACCIONES CORRECTIVAS

- Ante las inconsistencias de la información suministrada por parte de las interventorías, para poder establecer el estado real de las obras se hace necesario realizar un estudio técnico y/o peritaje.
- Para ello, se realizaron invitaciones a entes de nivel nacional para que realizaran propuestas para realizar los estudios requeridos.
- En consecuencia, se optó por realizar este estudio con la Sociedad Colombiana de Ingenieros.




ESTADO DE LAS OBRAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS

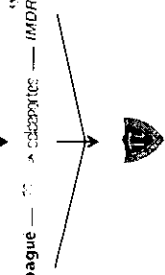
ACCIONES CORRECTIVAS

- Se suscribe el Convenio de Asociación 456 de 2016

Convenio de Asociación No. 456 de 2016

→


 Ibagué — Colaboración — IMDRI



OBJETO

Concursito técnico que permita determinar el estado actual de las obras ejecutadas en desarrollo de la construcción y reforzamiento de los escenarios deportivos ubicados en el parque deportivo unidad deportiva calle 42 con carrera 5 y Estadio Manuel Murillo Toro en la ciudad de Ibagué, para los XX Juegos Nacionales y IV Juegos Paranales.



ESTADO DE LAS OBRAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS

ACCIONES CORRECTIVAS

- Durante la ejecución del Convenio de Asociación 456 de 2016, la Sociedad Colombiana de Ingenieros emite una **Alerta Temprana** con respecto a las excavaciones abiertas en el contorno de la Unidad Deportiva de la Calle 42

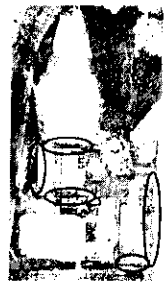


ESTADO DE LAS OBRAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS

ACCIONES CORRECTIVAS



- Posteriormente la Sociedad Colombiana de Ingenieros emite una **nueva Alerta Temprana** dando un mayor alcance incluyendo otra excavación abierta

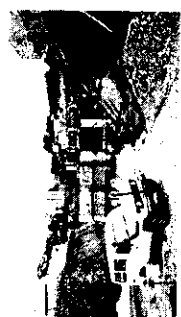


ESTADO DE LAS OBRAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS

ACCIONES CORRECTIVAS



- El IMDRI al no ser su misión la construcción, protección y evaluación de riesgos de obras civiles, no cuenta con personal técnico para este fin, por lo cual solicita el acompañamiento de los entes especializados en la materia.



ESTADO DE LAS OBRAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS

ACCIONES CORRECTIVAS



- Una vez establecidos todos los riesgos, el IMDRI realiza la **declaratoria de Urgencia Manifiesta** para realizar la construcción de los muros de contención y sus respectivos rellenos para la mitigación del riesgo



ESTADO DE LAS OBRAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS

ACCIONES CORRECTIVAS



- Adicionalmente, debido al incremento en la zona la región, las aguas lluvias se han ido empozando en las excavaciones abiertas y en los depósitos producto de las obras no ejecutadas, lo que ha venido afectando la estabilidad de los taludes.



ESTADO DE LAS OBRAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS

ACCIONES CORRECTIVAS

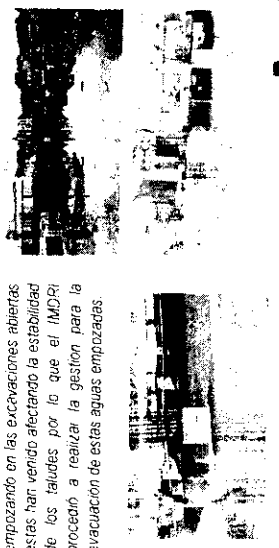


IMDRI

ESTADO DE LAS OBRAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS

ACCIONES CORRECTIVAS

Debido a que las aguas lluvias se han ido empozando en las excavaciones abiertas estas han venido afectando la estabilidad de los taludes por lo que el IMDRI procedió a realizar la gestión para la evacuación de estas aguas empozadas.



IMDRI

ESTADO DE LAS OBRAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS

ACCIONES CORRECTIVAS



IMDRI

ESTADO DE LAS OBRAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS

ACCIONES CORRECTIVAS



IMDRI

GRUPO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE
DESASTRES DE IBAGÜE

Corporación
Luz y Sonido

ASPECTOS IDENTIFICADOS EN VISITAS TÉCNICAS REALIZADAS

- Amenazas latentes o susceptibilidad de los taludes a desplazarse, generadas por las excavaciones realizadas.
- Determinar la vulnerabilidad de la población que utilizan las vías y construcciones cercanas y amenaza real de estos taludes colindantes con las principales vías de Ibagué.

PROBLEMÁTICA

Se determina 4 sectores donde quedaron taludes perfilados, a causa de las excavaciones realizadas por parte de la empresa contratista.

En el Sector 1 paralelo a la avenida ferrocarril, se presenta un talud aproximadamente de 6 a 7 metros de alto, con una longitud aproximada de 40 metros, esta a una distancia no mayor a 3 metros de la calzada de la avenida ferrocarril; este talud posee un recubrimiento en mortero, presenta procesos erosivos que pueden generar mecanismos de falla. Esta excavación tiene en su corona dos elementos altamente expuestos a la amenaza de deslizamiento de tierra como lo son las líneas vitales de energía y andén peatonal, estas se verían altamente afectadas, pudiendo ocasionar lesiones a transeúntes.

Segundo Sector: paralelo a la calle 42






En el Sector 2 paralelo a la calle 42: Este talud presenta condiciones muy similares a las del talud anteriormente descrito pues su geometría presenta un corte vertical del terreno, con pendiente cercana a los 90° con altura estimada de 6 metros y longitud estimada de 20 metros. El talud en su corona presenta una vía de menor carga, pero mayor periodicidad en el tránsito de vehículos de carga pesada (buses), adicional a las líneas vitales y andenes peatonales, sin embargo este corte se encuentra a una distancia un poco mayor del anterior, aproximadamente 4 metros, este corte o talud, tiene iniciada una obra de contención tipo pantalla, la cual no está en el 100% de la longitud, ni posee los rellenos y obras de drenaje.



tercer Sector: paralelo a la avenida carrera 5






Segundo Sector: paralelo a la calle 42








Ibagué

En el **Sector 3** paralelo a la avenida Carrera 5. Este sector es de los más críticos, debido a que los cortes realizados alcanzan alturas aproximadas a los 17 m y tiene en su corona un nivel de transitabilidad de peatones y vehículos alta, mayor a la de los otros 4 sectores. Este corte al igual que el corte del sector 1 (Avenida ferrocarril), con un sistema de corte realizado en 2 terrazas y con una pendiente entre los 75° y 85°, en el cual se observan indicios de problemáticas o alertas expuestas por el corte como lo son, líneas de escorrentía y cárcavas o cuevas de socavación, por aparentes líneas de flujo de aguas de infiltración, se encuentra un orificio circular en la parte oriental de la excavación, que puede ser debido a filtraciones y erosión interna del terreno, lo cual se pueden generar ductos a lo largo de líneas de corriente del flujo del agua, causando erosiones de gran magnitud.



CONSEJO

Cuarto Sector: paralelo a la calle 42





CONSEJO



Ibagué

En el **Sector 4** paralelo a el coliseo. En este sitio presenta un corte de altura aproximada a los 7 metros, pero la amenaza de colapso de este corte, es debido a la existencia de una obra de alta envergadura que se encuentra en su corona (parte superior), dado que esta obra genera una gran carga a la masa de suelo, la cual al ser cortada, y no confinada, puede presentar efectos de relajación, generando con esto asentamientos diferenciales de la estructura, la cual por su tipo de sistema de cubierta, conformada por una losa maciza en formas de domos o arcos conectados por vigas, al menor desplazamiento puede ser susceptible de colapso. Este corte presenta afloramientos de aguas en la cara de talud y vegetación que indica la presencia de aguas o saturación del mismo, agravando la situación y generando mayores mecanismos de falla.



CONSEJO



Ibagué

Recomendaciones técnicas.

- La presencia de agua en la excavación que acobia más del 50% del área de la unidad deportiva, presenta amenaza al sector colindante al escenario deportivo, debido a la alta presencia de agua, que generan saturación de suelo, especialmente en la base de los taludes; así como la falta de confinamiento de la masa de suelo en cada uno de los cortes, finalizando en procesos de relajación de la masa de suelo, presentando asentamientos o movimientos de masa en los sectores colindantes a esta excavación.

Debido a lo anterior se recomienda la evacuación de las aguas para evitar mayor inestabilidad de los taludes; esta actividad debe ser permanente y especialmente en épocas de alta precipitación.



CONSEJO




Los elementos usados como recubrimientos y de control de erosión, están en procesos de fallo, por lo que deben ser reemplazados y en lo posible modificados por obras reales de contención, como lo son los muros, tablestacados y pantallas, entre otros, y no sistemas flexibles que permitan la relajación de la masa de suelo, con el fin de evitar daños a la infraestructura colindante.

Se hace preciso realizar un estudio de estabilidad, para estos cortes, donde se establezcan las condiciones reales y permita definir si las obras inicialmente concebidas aun aplican, o de lo contrario se debe ajustar los diseño de obras nuevas.







De igual forma se recomienda dejar usar las instalaciones del coliseo y prohibir la entrada y sellar la estructura del coliseo, pues evidente que con la inestabilidad de los taludes circundante puede provocar asentamientos de la estructura. Se deben revisar las entradas de aguas lluvias y de escorrentía de los alrededores del centro deportivo e incluso monitoreo de posible infiltración que viene de las piscinas en el talud se evidencia como un afloramiento de aguas; con el fin de evitar la erosión y afectación a los taludes alrededor del centro deportivo. Seria conveniente como media de precaución, instalar equipo que midan los movimientos en los taludes, especialmente en los taludes cerca de la carrera quinta y el coliseo.







La ejecución de estas recomendaciones sin embargo no garantiza la eliminación de la amenaza, ni su correcta mitigación y deben ser analizadas en los estudios a detalle.

Se recomienda tomar medidas de protección de los taludes, algunos procedimientos que se pueden tener en cuenta son efectuar nuevamente la aplicación de concreto fluido y lanzado, uso de mallas, uso de geotextiles, obras de drenaje superficial, entibación, con el fin de garantizar la estabilidad del terreno y evitar el empuje activo del suelo que genere un plano de falla y ocasione desde luego los riesgos expuestos. Es necesario implementar algún medida en contra de la erosión, debido al riesgo que este presenta, mientras se realiza la construcción de la obra de contención.







GRACIAS







En el Sector 1 paralelo a la avenida ferrocarril: se presenta un talud aproximadamente de 6 a 7 metros de alto, con una longitud aproximada de 40 metros, esta a una distancia no mayor a 3 metros de la calzada de la avenida ferrocarril; este talud posee un recubrimiento en mortero, presenta procesos erosivos que pueden generar mecanismos de falla. Esta excavación tiene en su corona dos elementos altamente expuestos a la amenaza de deslizamiento de tierra como lo son las líneas vitales de energía y andén peatonal, estas se verían altamente afectadas, pudiendo ocasionar lesiones a transeúntes.




En el Sector 1 paralelo a la avenida ferrocarril: se presenta un talud aproximadamente de 6 a 7 metros de alto, con una longitud aproximada de 40 metros, esta a una distancia no mayor a 3 metros de la calzada de la avenida ferrocarril; este talud posee un recubrimiento en mortero, presenta procesos erosivos que pueden generar mecanismos de falla. Esta excavación tiene en su corona dos elementos altamente expuestos a la amenaza de deslizamiento de tierra como lo son las líneas vitales de energía y andén peatonal, estas se verían altamente afectadas, pudiendo ocasionar lesiones a transeúntes.




En el Sector 1 paralelo a la avenida ferrocarril: se presenta un talud aproximadamente de 6 a 7 metros de alto, con una longitud aproximada de 40 metros, esta a una distancia no mayor a 3 metros de la calzada de la avenida ferrocarril; este talud posee un recubrimiento en mortero, presenta procesos erosivos que pueden generar mecanismos de falla. Esta excavación tiene en su corona dos elementos altamente expuestos a la amenaza de deslizamiento de tierra como lo son las líneas vitales de energía y andén peatonal, estas se verían altamente afectadas, pudiendo ocasionar lesiones a transeúntes.




En el Sector 1 paralelo a la avenida ferrocarril: se presenta un talud aproximadamente de 6 a 7 metros de alto, con una longitud aproximada de 40 metros, esta a una distancia no mayor a 3 metros de la calzada de la avenida ferrocarril; este talud posee un recubrimiento en mortero, presenta procesos erosivos que pueden generar mecanismos de falla. Esta excavación tiene en su corona dos elementos altamente expuestos a la amenaza de deslizamiento de tierra como lo son las líneas vitales de energía y andén peatonal, estas se verían altamente afectadas, pudiendo ocasionar lesiones a transeúntes.

Ibagué, Mayo 17 de 2017

Doctor

CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ

Director Nacional de la Unidad de Gestión de Riesgo
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de Préstamo.

Respetado doctor:

Como es sabido por la opinión pública en el año 2015 se pretendía realizar los Juegos Nacionales Deportivos en escenarios nuevos en la ciudad de Ibagué, sin embargo por diversas razones esto no fue posible pero si quedaron obras inconclusas que hoy en día se han convertido en amenazas para las infraestructuras aledañas. Es por eso que de manera comedida le queremos solicitar su apoyo con **el préstamo de motobombas de por lo menos seis pulgadas** de diámetro para extraer un volumen considerable de agua que se depositó en las obras de las piscinas olímpicas en la calle 42 con carreras quinta y avenida ferrocarril.

Pues de no realizar este procedimiento se expone la vida de los transeúntes además de un posible colapso de la carpeta asfáltica de las vías mencionadas, así como construcciones importantes y cuantiosas como el Coliseo Deportivo y el edificio de la Oficina de Instrumentos Públicos entre otros.

Finalmente le solicitamos que si la UNGRD no cuenta con estos elementos, nos apoyen en la consecución a través de las entidades que las posean, consideramos que en el término de un mes se pueda realizar el vaciado total del agua empozada.

Le agradecemos su colaboración.



JORGE ALEXANDER MEJÍA CASTELLANOS
Coordinador CDGRD del Departamento

Proyecto: César Gutiérrez

Soluciones que transforman

Calle 28 No. 3-33 Barrio Claret Tel 2642344 fax 2649899 celular 313 293 4649

Correo electrónico ambienteyriesgo@sagertolima.gov.co

Página: <http://www.sagertolima.gov.co> www.tolima.gov.co

Ibagué - Tolima - Colombia

Ibagué, Mayo 17 de 2017

Capitán

ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO

Director Nacional de Bomberos de Colombia

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de Préstamo.

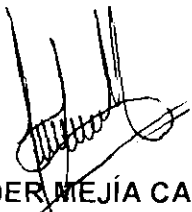
Respetado doctor:

Como es sabido por la opinión pública en el año 2015 se pretendía realizar los Juegos Nacionales Deportivos en escenarios nuevos en la ciudad de Ibagué, sin embargo por diversas razones esto no fue posible pero si quedaron obras inconclusas que hoy en día se han convertido en amenazas para las infraestructuras aledañas. Es por eso que de manera comedida le queremos solicitar su apoyo con **el préstamo de motobombas de por lo menos seis pulgadas** de diámetro para extraer un volumen considerable de agua que se depositó en las obras de las piscinas olímpicas en la calle 42 con carreras quinta y avenida ferrocarril.

Pues de no realizar este procedimiento se expone la vida de los transeúntes además de un posible colapso de la carpeta asfáltica de las vías mencionadas, así como construcciones importantes y cuantiosas como el Coliseo Deportivo y el edificio de la Oficina de Instrumentos Públicos entre otros.

Finalmente le solicitamos que si la Dirección Nacional de Bomberos no cuenta con estos elementos, nos apoyen en la consecución a través de las entidades que las posean, consideramos que en el término de un mes se pueda realizar el vaciado total del agua empozada.

Le agradecemos su colaboración.



JORGE ALEXANDER MEJÍA CASTELLANOS

Coordinador CDGRD del Departamento

Proyecto: Cesar Gutierrez

Soluciones que transforman

Calle 28 No. 3-33 Barrio Claret Tel 2642344 fax 2649899 celular 313 293 4649

Correo electrónico ambienteyriesgo@sagertolima.gov.co

Página: <http://www.sagertolima.gov.co> www.tolima.gov.co

Ibagué - Tolima - Colombia